

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Encargo por Derecho Preferente en una Vacante Temporal

EMPLEO A PROVEER UNO (1)			AREA FUNCIONAL
Denominación	Código	Grado	
TÉCNICO OPERATIVO	314	08	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar actividades de planeación, ejecución, control y seguimiento aplicando los conocimientos técnicos del área de desempeño, para apoyar la toma de decisiones de conformidad con los procedimientos y las directrices institucionales.

FORMACIÓN ACADÉMICA	Título de formación técnica profesional o tecnológica o aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en los núcleos básicos del conocimiento en: Economía; Sociología, trabajo social y afines; Ingeniería de sistemas, telemática y afines; Administración; Derecho y afines; contaduría Pública.	EXPERIENCIA	Catorce (14) meses de experiencia laboral.
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------	--------------------------------------------

ALTERNATIVAS

ESTUDIOS	Trés (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.	EXPERIENCIA	Cincuenta (50) meses de experiencia laboral.
-----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------	----------------------------------------------

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO No. 140 DEL 29 DE JUNIO DE 2016.


 CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
 SECRETARIO GENERAL


 EMIRO CELIS VILLAMIZAR
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Revisó: Luz Marina Rodríguez Corzo
 Proyecto: María Nelcy Jaimes D

FECHA DE FIJACIÓN:

POR CINCO (5) DÍAS HABILES.

07 MAY 2019